

14 de octubre de 2022

(22-7718)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS, ANIMALES Y
PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DEL OSD
PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 13 de octubre de 2022, dirigida por la delegación de Indonesia a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia presenta este informe de conformidad con el artículo 21.6 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

Indonesia ha examinado las preocupaciones expresadas por los Estados Unidos y Nueva Zelandia en las reuniones anteriores del OSD. Indonesia se compromete firmemente a aplicar las recomendaciones y decisiones del OSD en estas diferencias.

Indonesia desea reiterar nuevamente que, con respecto a la medida 18, ha suprimido absolutamente todos los artículos de las leyes pertinentes que se declararon incompatibles con las normas de la OMC mediante la promulgación de la Ley N° 11/2020 de Creación de Empleo.

Además, con respecto a las medidas 1 a 17, Indonesia ha introducido ajustes importantes mediante las modificaciones de los reglamentos del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Comercio a fin de cumplir las recomendaciones y constataciones del OSD. La restricción relativa al período de cosecha, las prescripciones de realización de importaciones, la prescripción de que no hayan transcurrido más de seis meses desde la cosecha, el precio de referencia y la prescripción de compra de productos nacionales han sido, todas ellas, suprimidas por Indonesia.

Además, Indonesia sigue haciendo hincapié en los beneficios del balance de los productos básicos para el Gobierno y las partes interesadas. Con esta política se pretende acelerar y simplificar la concesión de los permisos utilizando un sistema nacional de bases de datos integrado gestionado de manera transparente. Para el Gobierno de Indonesia, esta política tiene por objeto proporcionar datos exactos a los ministerios pertinentes.

Por último, Indonesia está dispuesta a resolver estas diferencias manteniendo conversaciones con los Estados Unidos y Nueva Zelandia.
